

Estructura práctica de los libros Diario y Mayor.—Balance de comprobación.

Tema 7.º Cuentas de orden y especiales: Su funcionamiento y representación contable.—Cuentas transitorias.—Cuentas de compensación.—Partidas pendientes de aplicación.

Tema 8.º Fuentes de financiación ajenas de la Empresa: Idea general.—Análisis de los créditos de funcionamiento.—Créditos de prefinanciación.—Análisis de los créditos de financiación.—Los créditos en el Plan General de Contabilidad.

Tema 9.º Fuentes de financiación propias de la Empresa. Aportaciones por capital.—Autofinanciación.—Las previsiones y provisiones en el Plan General de Contabilidad.—Subvenciones en capital.

Tema 10. El beneficio de la Empresa.—Su relatividad.—Periodización contable.—Regularización contable.—La determinación de resultados en el Plan General de Contabilidad.—Postulado de la realización del beneficio.

Tema 11. El balance: Su concepto.—Teorías sobre el balance.—Influencia de la inestabilidad monetaria en la Contabilidad.—El balance en el Plan General de Contabilidad.

Tema 12. Concepto de la planificación contable.—La normalización contable.—Plan General de Contabilidad de España: Cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables, cuentas anuales y criterios de valoración.

Tema 13. Libros de Contabilidad: Clasificaciones y disposiciones legales sobre los mismos y su fuerza probatoria.—Traspasos de asientos.—Corrección de errores.—Secreto de la Contabilidad.—Verificación de la Contabilidad.

Tema 14. La Contabilidad interna.—Las relaciones con la Contabilidad externa.—Concepto contable del coste.—Los resultados analíticos.

Tema 15. Costos y precios de costos.—Definición y clasificación.—Principales métodos de cálculo de costos y precios de costos.

Tema 16. Asientos de cierre y reapertura en general.—Liquidación de Empresas en general y su forma de contabilización.

Tema 17. Sociedades mercantiles.—Asientos característicos de constitución, ampliación y reducción de capital, distribución de beneficios y disolución y, en especial, los referentes a las Sociedades anónimas.

Tema 18. Contabilización de la emisión y amortización de empréstitos, en sus principales modalidades.—Contabilización de la conversión de empréstitos en sus principales modalidades.

Legislación

Tema 1.º Las Leyes Fundamentales del Reino.—Fuero de los Españoles.—Fuero del Trabajo.—Ley de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.—Referéndum Nacional.—Recurso de contrafuero.

Tema 2.º Ley Orgánica del Estado.—Jefatura del Estado. Ley de Sucesión.—Consejo del Reino.—Consejo de Regencia. Las Cortes Españolas.—El Consejo Nacional.

Tema 3.º La centralización y descentralización administrativa.—La descentralización funcional o por servicios.—La descentralización de funciones.—Divisiones del territorio español.

Tema 4.º Organización administrativa central.—El Jefe del Estado: Su acción administrativa.—El Consejo de Ministros como Organismo administrativo.—Las Comisiones Delegadas del Gobierno.—Presidente del Gobierno, Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.—Idea general de su competencia.

Tema 5.º Organización administrativa central.—Esquema tipo de organización de un Ministerio.—El Consejo de Estado: Antecedentes, organización y competencias.—El Consejo de Economía Nacional: Organización y competencias.

Tema 6.º La Administración Central en las provincias: Gobiernos Civiles.—Organización administrativa provincial y local: Antecedentes históricos.—Competencia, funciones y atribuciones de los diferentes Organos.—Régimenes especiales.

Tema 7.º La protección estatal a la industria hasta el año 1941: Referencia especial a los Decretos de 20 de agosto de 1938 y 6 de septiembre y 24 de octubre de 1939.—Ley de 25 de septiembre de 1941 y Reglamento de 22 de enero de 1942: Fines, organización y medios del Instituto Nacional de Industria: Principios en que se inspiran sus métodos de actuación.—El Decreto de 31 de enero de 1944.—El Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre.—Legislación protectora de la industria desde 1942 hasta el presente: Resumen general.

Tema 8.º Administración del Instituto Nacional de Industria. El Consejo de Administración y el Comité de Gerencia: Composición y atribuciones.—La Presidencia y la Vicepresidencia: Sus facultades.—La Gerencia y otros órganos administrativos.

Tema 9.º Control de las actuaciones del Instituto Nacional de Industria.—Operaciones sujetas a autorización del Gobierno. Los programas anuales de actuación e inversiones de las Empresas en que participa el Instituto.—Los presupuestos anuales del Instituto.

Tema 10. Concepto del Derecho Mercantil:

- Como Derecho del comercio.
- Como Derecho que regula los actos de comercio.
- Como Derecho que regula los actos realizados en masa.
- Como Derecho que regula las Empresas.

Fuente del Derecho Mercantil:

- La Ley.
- Los usos de comercio.
- Otras fuentes peculiares del tráfico mercantil.
- El Derecho común como subsidiario.

Tema 11 Actos de comercio:

- Evolución del concepto.
- En el sistema español.
- Actos mixtos o unilaterales.

El comerciante individual:

Concepto; capacidad legal, capacidad condicionada.—Prohibiciones.—Ejercicio del comercio en nombre propio.—Auxiliares y Agentes mediadores de comercio.

Tema 12. La Sociedad mercantil:

- Concepto legal.—Sociedades con forma mercantil.
- Clasificación.
- La Sociedad colectiva y la comanditaria. Requisitos legales de constitución.—Relaciones jurídicas internas y externas.
- La Sociedad comanditaria por acciones y la Sociedad de responsabilidad limitada.

Tema 13. La Sociedad anónima:

- Concepto legal y doctrinal.
- Capacidad social.
- Fundación de la Sociedad.
- Derechos y obligaciones de los socios.

Tema 14. La Sociedad anónima (continuación):

- La acción.—Las obligaciones.
- Organos de la Sociedad.—Las Juntas generales y los Administradores.
- Modificación de Estatutos.—Aumentos y reducción de capital social.

Tema 15. La Sociedad anónima (continuación):

- El balance según la Ley de Sociedades Anónimas.
- Transformación y fusión.
- Disolución y liquidación.

Tema 16. Suspensión de pagos y quiebra:

- Del comerciante individual.
- De las Sociedades.

Tema 17. La letra de cambio:

- Concepto y función económica.
- Elementos personales y sus obligaciones.
- Vencimiento y pago.

Tema 18. La letra de cambio (continuación):

- Provisión de fondos.
- El endoso y sus clases.
- El aval.
- El protesto.

Tema 19. El cheque: Concepto, clases y requisitos.—Las libranzas, vales y pagarés.—Su concepto y diferencias con la letra de cambio.

Tema 20. La compraventa mercantil.—Diferencias de la civil.—Obligaciones del vendedor y del comprador.—Compraventas «CIF», «CF», «FOB».

MINISTERIO DE COMERCIO

17329

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas: turno restringido, para cubrir una plaza de la Escala Técnica y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 17 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de la Escala Técnica en la plantilla de este Organismo, y de conformidad con las bases de dicha convocatoria, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se confirma la inclusión del aspirante relacionado en el anexo I de la Resolución de esta Comisaría de 12 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio), no publicándose la de excluidos por no haberse producido.

2.º Al propio tiempo, y en cumplimiento de la norma 5.1 de la convocatoria, se ha acordado designar el siguiente Tribunal de las pruebas selectivas restringidas:

Presidente: El Comisario general que suscribe, pudiendo delegar en el Secretario general don Augusto García de la Barga y Adalid.

Vocales: Don Ramón García de la Infanta y Peinado, Jefe del Servicio de Contratación; don José María Ramírez Guijarro, Jefe de la Sección de Recursos Administrativos; don Angel Cuesta de Pedro, Jefe de la Sección 1.ª de Personal, que actuará de Secretario del Tribunal, todos ellos funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y don Daniel Alvarez Pastor, Director del Servicio de Legislación del Ministerio de Comercio.

Suplentes: Del Presidente: Don Augusto García de la Barga y Adalid, Secretario general.

Vocales: Don Víctor Jiménez Fuentes, Jefe de la Sección de Operaciones Exteriores; don José María Medarde Fernández, Jefe de la Sección de Régimen Interior; don Isidro Lorente Serrano, funcionario de la Escala Técnica, funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y don Jaime Abella Santamaría, Jefe de la Oficina de Contratación y Arbitraje, Dirección General de Exportación del Ministerio de Comercio.

Madrid, 30 de julio de 1975.—El Director general de Comercio Alimentario, Comisario general, Félix Pareja Muñoz.

ADMINISTRACION LOCAL

17330 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas afectos a la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.*

Se convoca oposición libre para provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, vacantes en esta Corporación, las cuales están clasificadas en plantilla en el grupo B, Técnicos; subgrupo B), Técnicos auxiliares, y tienen asignado el coeficiente retributivo 3,6, más un incentivo del 90 por 100 del mismo y demás retribuciones legales.

La clasificación de estas plazas, así como las bases de la presente convocatoria y programa han sido visadas y autorizadas por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 5 de junio del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 3, del Decreto 688/1975, de 21 de marzo. Dichas bases y programa se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 189, de fecha 12 de los corrientes.

Las instancias para tomar parte en la oposición deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, y una vez debidamente reintegradas, ser presentadas en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias deberán ser acompañadas de los resguardos-acreditativos de haber depositado en el Registro General de la Corporación la cantidad de mil pesetas en concepto de derechos de examen de cada opositor.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 13 de agosto de 1975.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—12.604-C.

17331 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (convocatoria número 2).*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Señor Concejal don Luis María Huete Morillo.

Vocales:

Señor Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José Manuel Herrero Marzal.

Señor Delegado de Circulación y Transportes don Diego Calleja y González Camino.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Adrada Bueno.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Doña Paloma Villalba Currás Jefe de la Sección de Régimen de Personal.

Suplentes

Presidente: Señor Concejal don José Antonio García Alarilla.

Vocales:

Señor Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Balaguer Camphuis.

Señor Ingeniero Jefe de Aparcamientos y Transportes don José Manuel Pradillo Pombo.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Aurelio Hernández Muñoz.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Secretario: Señor Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla don Fernando López Villanueva.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.837-A.

17332 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (convocatoria número 1).*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Señor Concejal don Luis María Huete Morillo.

Vocales:

Señor Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José Manuel Herrero Marzal.

Señor Delegado de Circulación y Transportes don Diego Calleja y González Camino.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Saturnino Alonso Vega.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Señor Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla don Fernando López Villanueva.

Suplentes

Presidente: Señor Concejal don Juan José Miraved del Valle.

Vocales:

Señor Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Balaguer Camphuis.

Señor Ingeniero Jefe de Circulación don Sebastián de la Rica Castedo.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Santiago Herrero Mateo.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Secretario: Doña Paloma Villalba Currás, Jefe de la Sección de Régimen de Personal.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.836-A.